ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
23 OCT 2023
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 8144 /
LA LIGUA, 16 OCT 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°174/2023 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentos.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentos, para la Esc. República de Venezuela, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $520.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
24 OCT 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CEA/HOC/feu

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

Oficio N°: 174/10/2023
Escuela: República de Venezuela
Asunto: Solicitud de Compra de alimentación

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
04 OCT 2023
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: **SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
LA LIGUA

De : ***SR. PATRICIO MOREL CHACANA***
DIRECTOR
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : ***En La Ligua, martes 03 de octubre, 2023.***

Junto con saludarle cordialmente a usted, solicito V°B° para compra de alimentación para los funcionarios del Establecimiento, con motivo de reconocer la labor que cada uno desempeña y por la celebración del día del asistente de la educación y el día del profesor que se realizará en el mes de octubre del año en curso, para la Escuela República de Venezuela.

ÁREA DEL PME	Área de Convivencia	
OBJETIVO/ACCIÓN PME	Fortalecer la convivencia escolar en el aula mediante los lineamientos formativos de nuestro PEI, los objetivos fundamentales transversales del currículum y los principios de formación ciudadana a través del desarrollo constante de actividades pedagógicas en el aula.	
JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ALIMENTACIÓN, USO REAL	Proveer de alimentación como un incentivo para los funcionarios en reconocimiento a la labor que desempeñan en el establecimiento y por la celebración del día del asistente de la educación y el día del profesor.	
ÍTEM DEL PRESUPUESTO	Ítem 410904 (Alimentación)	
FECHAS DE LA ACTIVIDAD	Octubre, 2023.	
DESCRIPCIÓN DE ALIMENTACIÓN	**CANTIDAD**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO.**
Coffe Break Sándwich ave mayo con lechuga en frica. Mix de frutas en vasos 200 ml Tortas en vaso Queques individuales Jugos watts de 300 ml Boca ancha Agua mineral sin gas de 500 ml Frasco mediano de café fina selección Caja de Té Azúcar Endulzante liquido Vasos para café Servilletas	 50 unidades 50 unidades 50 unidades 50 unidades 50 unidades 50 unidades 1 frasco 1 caja 1 kilo 1 Botella 50 vasos	**Coffe Break** 50 Sándwich ave mayo con lechuga en frica. 50 Mix de frutas en vasos 200 ml 50 Tortas en vaso 50 Queques individuales 50 Jugos watts de 300 ml Boca ancha 50 Agua mineral sin gas de 500 ml 1 Frasco mediano de café fina selección 1 Caja de Té 1 Azúcar 1 Endulzante liquido 50 Vasos para café Servilletas

Se adjunta cotización.
Esperando una buena acogida
Saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

PATRICIO MOREL CHACANA
DIRECTOR
ESCUELA REPÚBLICA DE VENEZUELA

DISTRIBUCIÓN:
-Sra. Carla Fernández Ayala
Directora DAEM
- Archivo
PMCH/cbo

Una escuela con tradición y calidad que educa para la vida

04 OCT 2023

Sargento Aldea # 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA**Celular: +56 9 83891582

PRESUPUESTO

ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA LA LIGUA

(50 personas)

- 50 sándwich de ave mayo con lechuga en pan frica
- 50 Mix de fruta en vasos 200 ml.
- 50 mini masitas dulce
- 50 tortas en vasos
- 50 queques individuales
- 50 jugo watts de 300 ml boca ancha
- 50 agua mineral sin gas de 500 ml
- 1 frasco mediano de café fina selección
- 1 caja de té
- 1 kilo de azúcar
- Endulzante Liquido
- 50 vasos para café
- Servilletas

Este presupuesto es solo entrega y tiene un valor de 520.000.- (quinientos veinte mil pesos) IVA incluido.

ELIANA PEÑA HERRERA
9.781.791-k

La Ligua, 03 de octubre de 2023

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficio N°174 Alimentación

4 mensajes

Carolina Brito Ordenes <britoordenescarolina@gmail.com> 3 de octubre de 2023, 15:30
Para: "adquisiciones@educacionlaligua.cl" <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
CC: pmch62@gmail.com

Buenas tardes,
Adjunto envió oficio N°174 y cotización para alimentación de los funcionarios de la escuela República de Venezuela.

--
Carolina Brito Ordenes
+56991425101
Administrativo Escuela
República de Venezuela

2 archivos adjuntos

174 OFICIO alimentacion.pdf
490K

PRESUPUESTO D-4 (10-2023).docx
20K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 3 de octubre de 2023, 15:45
Para: Carolina Brito Ordenes <britoordenescarolina@gmail.com>

Favor de revisar las especificaciones técnicas del oficio, ya que no coincide con la cotización.
Una vez corregido, volver a enviar a este correo para cursar la solicitud.
[Texto citado oculto]

Carolina Brito Ordenes <britoordenescarolina@gmail.com> 3 de octubre de 2023, 16:23
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes,
Adjunto archivo corregido.

[Texto citado oculto]
Carolina Brito Ordenes
+56991425101
Contador Auditor

2 archivos adjuntos

PRESUPUESTO D-4 (10-2023).docx
20K

174 OFICIO alimentacion.pdf
490K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 3 de octubre de 2023, 16:48